

C. XYZ.
Solicitante.
Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600020222** relativa a:

Mencione si ha implementado estrategias de transparencia proactiva en su institución, cuál es el nombre de la estrategia y describa brevemente en qué consiste

En referencia a la solicitud signada anteriormente la Unidad de Transparencia y Planeación le informa que a la fecha aún no se han implementado estrategias de transparencia proactiva por parte del sujeto obligado denominado municipio de Xichú.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 08 de Noviembre de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



C. c. p.- Archivo.